



Municipalidad de La Plata

03 MAR. 2005
LA PLATA,

Registro de Decretos
Folio N° 229

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita se dé por terminada la BONIFICACION POR RESPONSABLE DE AREA MANTENIMIENTO del agente de la Administración del Centro Comunal San Lorenzo, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señor DANIEL OMAR ERCOLE; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicita se otorgue dicha BONIFICACION POR RESPONSABLE DE AREA MANTENIMIENTO a la agente de la misma dependencia, señora MIRTA GRISELDA ALBORNOZ, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

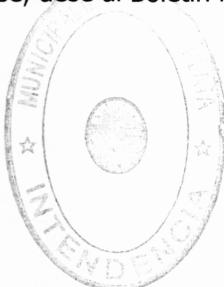
ARTICULO 1º.- Dar por terminada a partir del 1º de marzo de 2005, la BONIFICACION POR RESPONSABLE DE AREA MANTENIMIENTO, correspondiente a una suma fija de PESOS SETENTA (\$ 70,00), otorgada oportunamente, del agente de la Administración del Centro Comunal San Lorenzo dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señor DANIEL OMAR ERCOLE, DNI. 23.336.456, Legajo nro. 705067; quien revista en calidad de PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 01; con un régimen horario de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º.- Establécese a partir del 1º de marzo de 2005, una BONIFICACION POR RESPONSABLE DE AREA MANTENIMIENTO, correspondiente a una suma fija de PESOS SETENTA (\$ 70,00), a la agente de la Administración del Centro Comunal San Lorenzo dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señora MIRTA GRISELDA ALBORNOZ, DNI. 11.431.457, Legajo nro. 14026; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 01.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA